



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Carderera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com

www.stea.es

TRES MILLONES DE EUROS PARA CENTROS QUE SEGREGAN POR SEXO

Por la prensa hemos conocido que el Tribunal Supremo obliga a pagar a las familias de dos centros privados el dinero que han abonado los cursos 2014/15 y 2015/16 en concepto de cuotas por la enseñanza de sus hijas e hijos, son los dos cursos sobre los que ha resuelto el Tribunal.

Dichos centros según el Tribunal Supremo cumplen los requisitos para ser concertados, a pesar de segregar a los alumnos por sexo. Se trata del “Sansueña” y el “Montearagón”, centros con un ideario muy conservador que algunos medios relacionan con el Opus Dei. La consejería de educación, sin poder dar todavía una cifra concreta, estima que a las arcas públicas aragonesas le costará unos tres millones de euros cumplir con la sentencia del Tribunal Supremo.

Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en marzo de 2017, exigió a la administración educativa aragonesa que concertara dichos centros, tras haberles negado inicialmente el concierto que solicitaron.

Que en pleno siglo XXI existan centros segregadores por sexo de su alumnado ya es en sí algo escandaloso, y que además tengan que ser subvencionados con dinero público a través de un concierto educativo, convierten el escándalo en una cuestión que habla muy mal de la salud de nuestra democracia. Que nuestro marco legislativo, a través de la LOMCE, permita la segregación por sexo, o que puntuen contenidos relativos a la “Santisima Trinidad”, o la “transformación del agua en vino”, cuando el único estándar de conocimiento validado en las sociedades plenamente insertadas en la modernidad es el que emana del método científico, resulta muy preocupante sobre el deterioro de la salud cívica de nuestra sociedad.

Desde STEA-Intersindical no cesaremos en denunciar estas situaciones, completamente anacrónicas, e impropias de una sociedad que mire un futuro con un horizonte de igualdad y justicia social.

La sentencia del Tribunal Supremo, es un recordatorio de que la LOMCE, y sus nefastas consecuencias, continúa viva. Otra “vergüenza nacional”, a pesar del compromiso de derogarla por el grueso de los partidos que concurrieron a las elecciones generales, y a pesar de gozar de suficiente mayoría parlamentaria para terminar con dicha ley, el PP en minoría ha logrado mantenerla a flote.

Aragón a 6 de Febrero de 2018.

Secretariado de STEA-Intersindical.